

Martes, 21 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de El Gordo

ANUNCIO. Aprobación inicial del Programa de Activación de Empleo Local.

En la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024 se aprobó por el Ayuntamiento de El Gordo, el Programa de Activación para el Empleo Local para 2024.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales así como en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero de Empleo y el artículo 15.1.c) 4º de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, se sometió el expediente a información pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, BOP n.º 0061, de fecha 27 de marzo de 2024 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo no se han formulado alegaciones, por lo que se entiende definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Gordo, El, 15 de mayo de 2024

Silvia Sarro Villegas

ALCALDESA



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

ANUNCIO APROBACION DEFINITIVA

En la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024 se aprobó por el Ayuntamiento de El Gordo, el Programa de Activación para el Empleo Local para 2024.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales así como en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero de Empleo y el artículo 15.1.c) 4º de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, se sometió el expediente a información pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, BOP n.º 0061, de fecha 27 de marzo de 2.024 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo no se han formulado alegaciones, por lo que se entiende definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En el Gordo, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA
Fdo.: Silvia Sarro Villegas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

1. Introducción

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de El Gordo procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los trabajadores, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

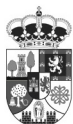
El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen agostores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es



Cód. Validación: 6GCYRSX79KRP7QRWFRLTDSQ
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 16



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, **libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.**

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de septiembre, Reguladora de las Bases de Régimen Local – en adelante LRRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYR8SXY9KRP7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 16



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- o) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- p) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un **fondo incondicionado**, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y agostor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el **"... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo"**.

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a **satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal**, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la **reforma laboral**, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar **contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco**

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYR8SXY9KRP7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://ejemplo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es Publico Gestiona | Página 3 de 16



CVE: BOP-2024-2712
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

de programas de activación para el empleo, con una duración no superior a 12 meses.

2. Grupos de población destinatarios del Programa

El Programa de activación para el empleo local de El Gordo promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Demandantes de empleo en general.

3. Objetivos

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de El Gordo están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

- e) Mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- f) Dinamizar la colaboración institucional para el fomento del empleo.
- g) Revitalizar el desarrollo local.

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYRSX79KRP7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 16



CVE: BOP-2024-2712
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

- h) Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

4. Diagnóstico de situación

4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

El perfil de la persona desempleada de la localidad de El Gordo, en el mes de febrero de 2024, es mujer, mayor de 45 años, predominando las personas sin Titulación académica en Enseñanza Secundaria Obligatoria. Se encuadra en el Sector Servicios y, principalmente, en las secciones Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria y en la Industria Manufacturera.

En el municipio de El Gordo, el número de demandantes en el mes de febrero de 2024 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura se sitúa en 41 personas. En relación al mes anterior, las cifras de desempleo experimentan un leve descenso, con 1 personas menos registradas (-2,38%), mientras que, respecto al mismo mes del año anterior (febrero de 2023), son 5 las que ha mejorado su situación, suponiendo una bajada, en términos relativos, del -10,87%.

En cuanto al sexo, los demandantes *masculinos* representan el 31,71% sobre el total, situándose la cifra mensual en 13 personas. En comparación con enero de 2024, el desempleo crece en 2 más, mientras que, en relación al mismo mes del año anterior 6 personas han mejorado su situación (-31,58%).

Por otra parte, el sexo *femenino* representa el 68,29% del desempleo en el municipio de El Gordo, en el mes de febrero, siendo 36,58 puntos superior a los hombres. Respecto al mes de enero, se observa 3 mujeres menos en desempleo (-9,68%), y, en el último año, sería 1 la que ha empeorado su situación, aumentando los registros del desempleo un 3,70%.

Fijándonos principalmente en la diferencia porcentual absoluta sobre el número total de demandantes de empleo en el municipio, en términos generales la evolución del desempleo en el municipio es más desfavorable entre las mujeres, especialmente en la comparativa interanual.

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	13	2	18,18%	-6	-31,58%
Mujer	28	-3	-9,68%	1	3,70%
Total	41	-1	-2,38%	-5	-10,87%

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYR8SX9KRP7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 16



CVE: BOP-2024-2712
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

Por tramos de edad, el desempleo se observa de manera diferente según la edad de la población desempleada. Dentro de los diferentes grupos analizados existen colectivos con altos índices de vulnerabilidad, tal es el caso de las personas mayores de 45 años. El 56,10% se concentra en el tramo *mayor o igual a 45 años* situándose en febrero en un total de 23 personas desempleadas. En comparación con el mes anterior las cifras disminuyen en 1 (-4,17%) y, respecto al mismo mes de 2023, el número no varía. Las personas jóvenes *menores de 30 años* representan el 12,20% del total de demandantes (5 jóvenes). En este grupo de edad el desempleo baja en 1 persona en comparativa mensual (-16,67%) y 5 en comparativa anual (-50%). Por otro lado, en el grupo de edad de 30 a 45 años la cifra de demandantes desempleados sube en 1 persona (8,33%) y, en comparativa con febrero de 2023, la cifra de demandantes de empleo se mantiene. Este tramo de edad representa el 31,71% del desempleo total del municipio en el mes de referencia. La evolución en relación al empleo, en términos generales y por tramo de edad, es ligeramente más positiva en el tramo de jóvenes menores de 30 años, evolucionando negativamente tanto en los mayores de 45 años como entre 30 y 45 años.

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
< 30 años	5	-1	-16,67%	-5	-50,00%
>=30 y < 45 años	13	1	8,33%	0	0,00%
>= 45 años	23	-1	-4,17%	0	0,00%
Total	41	-1	-2,38%	-5	-10,87%

En cuanto a los **niveles formativos**, el 60,98% de las personas desempleadas no poseen una Titulación en Educación Secundaria Obligatoria y el 21,95% sí la tiene finalizada. La suma de estos dos niveles de estudios representa el 82,93% del total del desempleo, siendo muy importante el porcentaje de demandantes que poseen bajo nivel de cualificación. Bachillerato y Formación Profesional representan el 9,76% y las Titulaciones Universitarias por su parte el 7,32%.

Respecto al *mes anterior*, el desempleo aumenta en el nivel formativo de Bachillerato o Formación Profesional que sube en 1 persona. Disminuye principalmente en los niveles de menor cualificación, en Enseñanza Secundaria Obligatoria con y sin título, con 1 persona menos en ambos casos. Los Universitarios se mantienen sin variación.

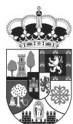
En cuanto a la *comparativa anual*, sube el desempleo también en el nivel formativo de Bachillerato o Formación Profesional en 1 persona (+33,33%). La mayor disminución se tiene en el nivel formativo de personas que tienen Enseñanza Secundaria Obligatoria (-4), seguida de aquellos que carecen de este mismo nivel formativo ESO (-2). El número de personas que demandan empleo con titulación universitaria se mantiene en el mismo mes del año anterior (3).

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYR8SX9KRP7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://ejemplo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es Publico Gestiona | Página 6 de 16



CVE: BOP-2024-2712
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

En términos generales la situación es más negativa en las personas con menores niveles de cualificación.

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	25	-1	-3,85%	-2	-7,41%
Titulado E.S.O.	9	-1	-10,00%	-4	-30,77%
Bachillerato o FP	4	1	33,33%	1	33,33%
Titulación Universitaria	3	0	0,00%	0	0,00%
Total	41	-1	-2,38%	-5	-10,87%

Por **sectores económicos** en el mes de referencia, el sector Servicios concentra el 75,61% del total de demandantes desempleados, siendo el sector con mayor peso sobre el total.

En relación con el *mes anterior*, sólo sube el desempleo en el sector Servicios con 1 persona más en el último mes. El sector de la industria es el único que desciende, mejorando 1 persona su situación con relación al empleo. La agricultura se mantiene sin variación, de igual modo que, el sector Industrial. Por otra parte, los/las desempleados/as que no han tenido anteriormente empleo, no tiene representación en el municipio en el mes de febrero y disminuye en una persona respecto al mes de enero. En la *variación absoluta anual* la evolución es negativa casi todos los sectores, de manera que el mayor descenso se observa en Servicios (-5), seguido de Construcción (-2) y sin actividad anterior (-2). En el grupo de desempleados en el sector Industrial, 4 personas se suman al número de demandantes de empleo. Por otra parte, en el sector de Agricultura y Pesca, en comparación interanual el número de demandantes se mantiene en la misma cifra.

POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Agricultura y pesca	2	0	0,00%	0	0,00%
Industria	8	-1	-11,11%	4	100,00%
Construcción	0	0		-2	-100,00%
Servicios	31	1	3,33%	-5	-13,89%
Sector sin actividad	0	-1	-100,00%	-2	-100,00%
Total	41	-1	-2,38%	-5	-10,87%

Las **secciones económicas** ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad, focalizando donde se concentra en mayor medida el número de personas desempleadas.

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYRSX79KRP7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 16



CVE: BOP-2024-2712
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

En la localidad de El Gordo, afecta de manera más acusada a las secciones: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria (43,90%), la Industria manufacturera (23,53%) y la Hostelería (12,20%).

En relación al mes anterior, aumenta el desempleo en Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria y, Hostelería (+1). En cuanto a los descensos baja la Industria Manufacturera que registra 1 persona menos en desempleo, junto a las Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, así como Sin actividad, que también desciende en 1 persona. El resto de las actividades se mantiene sin variación.

En términos interanuales sube en mayor medida en Industria Manufacturera (+4), Hostelería, Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales con 2 más en cada una de las Secciones, así como, en Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares e Información y Comunicaciones que sube en una persona en ambos casos. Entre las bajadas destacar Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria con -10 personas que han mejorado su situación, Construcción y Sin Actividad (-2), junto a Transporte y Almacenamiento que desciende en una persona.

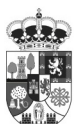
POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	2	0	0,00%	1	100,00%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	1	-1	-50,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	2	0	0,00%	2	0,00%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	18	1	5,88%	-10	-35,71%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	2	0	0,00%	0	0,00%

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYR8SX9KRP7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es Publico Gestiona | Página 8 de 16



CVE: BOP-2024-2712
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

COMERCIO AL POR AGOSTOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	1	0	0,00%	0	0,00%
CONSTRUCCIÓN	0	0	0,00%	-2	-100,00%
EDUCACIÓN	0	0	0,00%	0	0,00%
HOSTELERÍA	5	1	25,00%	2	66,67%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	8	-1	-11,11%	4	100,00%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%	0	0,00%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1	0	0,00%	1	0,00%
OTROS SERVICIOS	0	0	0,00%	0	0,00%
RAMA NO DEFINIDA	0	-1	-100,00%	-2	-100,00%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	0	0	0,00%	0	0,00%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00%	0	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	0	0	0,00%	-1	-100,00%
Total	41	-1	-2,38%	-5	-10,87%

4.2.1. Ocupaciones solicitadas

La tabla siguiente detalla el top de las veinte ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas de la localidad. Es necesario reseñar que cada persona puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar: Más de un 20,00% sobre el total de las demandas (20 ocupaciones) se produce en la ocupación Peones de Obras Públicas, en general con 30 solicitudes, siendo la más demandada, con diferencia por las personas desempleadas. Dicha ocupación, junto con personal de limpieza (11), Peones de la Industria Manufacturera (11), Asistentes acompañantes (8), Peones Agrícolas en general (7) y Peones de horticultura y jardinería (6), suponen casi un 60% (57,48%) de las solicitudes efectuadas por los demandantes en el top 20.

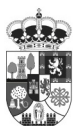
TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS	Número	% Sobre Total
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN GENERAL	30	23,62
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	11	8,66

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYR8SX79KRP7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es Publico Gestiona | Página 9 de 16



CVE: BOP-2024-2712
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	11	8,66
ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	8	6,30
PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL	7	5,51
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA	6	4,72
PINCHES DE COCINA	5	3,94
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	4	3,15
CAMAREROS, EN GENERAL	4	3,15
CONSERJES, EN GENERAL	4	3,15
ASISTENTES DOMICILIARIOS	3	2,36
CUIDADORES DE GUARDERIA INFANTIL	3	2,36
VIGILANTES, EN GENERAL	3	2,36
ELABORADORES DE PRODUCTOS CARNICOS	3	2,36
OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR EXPLOSIVOS, EN GENERAL	3	2,36
CAMAREROS DE PISO (HOSTELERIA)	3	2,36
ORDENANZAS	3	2,36
MONITORES DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE	2	1,57
COCINEROS, EN GENERAL	2	1,57
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	2	1,57
JARDINEROS, EN GENERAL	2	1,57
MONTADORES DE PLACAS DE ENERGIA SOLAR	2	1,57
CONDUCTORES-OPERADORES DE EXCAVADORA (MOVIMIENTO DE TIERRAS)	2	1,57
CONDUCTORES DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.	2	1,57
PEONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA	2	1,57

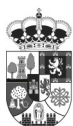
De las 20 ocupaciones más solicitadas por las personas desempleadas durante el último año (febrero 2023 - febrero 2024), en la siguiente tabla podemos observar los contratos acumulados en el último año.

Son tres grupos ocupacionales los que concentran el 73,30% de las contrataciones relacionadas con la tabla top 20 ocupaciones más demandadas (porcentaje obtenido sobre el total de contratos registrados en dicha tabla): Operadores en plantas industriales químicas con 190 contratos, destacando por encima del resto de los grupos, Camareros Asalariados con 90 contratos y, Peones de las Industrias Manufactureras con 55 en el periodo febrero 2023 – febrero 2024). Encontrándose entre las 20 ocupaciones

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es



Cód. Validación: 6GCYR8SX9KRP7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://ejgordo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es Publico Gestiona | Página 10 de 16



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

más demandadas, sólo el grupo ocupacional de Peones de las industrias manufactureras, y, el de Camareros. Entre ambos, reúnen una representación en las ocupaciones que suponen más del 10% de las solicitudes efectuadas por los demandantes. En general son 13 las ocupaciones más demandadas en las que se han registrado contratos en el último año en mayor o menor medida. No se observan sin embargo registros varios, entre los que destacan Asistentes acompañantes de personas, Peones agrícolas, Peones de la construcción, Cuidadores de guardería, Conserjes, Recepcionistas-telefonistas, Cuidadores de niños, vigilantes en general y Pintores-empapeladores.

CONTRATOS ULT. AÑO EN TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG) MÁS DEMANDADAS	Contratos	% Sobre Total
OPERADORES EN PLANTAS INDUSTRIALES QUIMICAS	190	41,58
CAMAREROS ASALARIADOS	90	19,69
PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	55	12,04
MATARIFES Y TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS CARNICAS	29	6,35
AYUDANTES DE COCINA	24	5,25
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	20	4,38
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	19	4,16
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	14	3,06
MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	5	1,09
COCINEROS ASALARIADOS	4	0,88
VENEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	3	0,66
TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES A DOMICILIO	2	0,44
ORDENANZAS	2	0,44

A continuación, se especifica la experiencia laboral¹ de los desempleados en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:

OCUPACIONES	EXPERIENCIA EN TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS			
	Sin Experiencia	< 6 meses	Entre 6 meses y	> 12 meses

¹ Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0096

Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

			12 meses	
MONITORES DE EDUCACION Y TIEMPO LIBRE		2		
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL	3			1
COCINEROS, EN GENERAL		1		1
CAMAREROS, EN GENERAL				4
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL		1		1
ASISTENTES DOMICILIARIOS	1			2
CUIDADORES DE GUARDERIA INFANTIL	3			
CONSERJES, EN GENERAL	4			
ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	2	1	2	3
VIGILANTES, EN GENERAL		2		1
JARDINEROS, EN GENERAL	1		1	
MONTADORES DE PLACAS DE ENERGIA SOLAR		2		
ELABORADORES DE PRODUCTOS CARNICOS			1	2
OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR EXPLOSIVOS, EN GENERAL		1		2
CONDUCTORES-OPERADORES DE EXCAVADORA (MOVIMIENTO DE TIERRAS)				2
CONDUCTORES DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.	1			1
CAMAREROS DE PISO (HOSTELERIA)		2		1
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL	7	1	3	
PINCHES DE COCINA	2		2	1
ORDENANZAS	2	1		
PEONES AGRICOLAS, EN GENERAL	4	2	1	
PEONES DE HORTICULTURA, JARDINERIA	4	1		1
PEONES DE OBRAS PUBLICAS, EN	13	4	3	10

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYR8SX79KRP7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 16



CVE: BOP-2024-2712
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 11525

Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

GENERAL				
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	2	1	5	3
PEONES DE LA INDUSTRIA QUIMICA		1		1

4.2.2. Ocupaciones contratadas

Los siguientes datos ponen de manifiesto las 20 ocupaciones principales con mayor número de contratos registrados desde el mes de febrero de 2024 hasta el mes de referencia, en la localidad de El Gordo:

Del total de contratos acumulados en las 20 ocupaciones más contratadas, relacionadas en la tabla siguiente, 10 de ellas poseen relación con alguna de las 20 ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas recogidas en la primera tabla del apartado 4.2.1., y en los porcentajes que se relacionan a continuación: Operadores en plantas Industriales Químicas (34,86%), Peones de las Industrias Manufactureras (10,09%), Camareros asalariados (16,51%), Matarifes y Trabajadores de las Industrias Cárnicas (5,32%), Ayudantes de Cocina (4,40%), Peones de Obras Públicas (3,67%), Personal de limpieza de Oficinas (3,49%), Empleados administrativos (2,57%), Mantenedores de Edificios (0,55%), y, Vendedores en Tiendas y Almacenes (0,55%).

El resto de las 20 ocupaciones más contratadas no se encuentran entre las 20 más solicitadas por las personas desempleadas.

TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO	Contratos	% Sobre Total
OPERADORES EN PLANTAS INDUSTRIALES QUIMICAS	190	34,86
CAMAREROS ASALARIADOS	90	16,51
PEONES DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	55	10,09
MATARIFES Y TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS CARNICAS	29	5,32
PEONES DE LA MINERIA, CANTERAS Y OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	27	4,95
AYUDANTES DE COCINA	24	4,40
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	20	3,67
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	19	3,49
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS SIN TAREAS DE ATENCION AL PUBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPIGRAFES	14	2,57
MECANICOS Y AJUSTADORES DE MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL	13	2,39
OPERADORES EN INSTALACIONES PARA LA OBTENCION Y TRANSFORMACION DE METALES	9	1,65
OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA	9	1,65
RECEPCIONISTAS DE HOTELES	6	1,10

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCRY8SXY9KRP7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 16



CVE: BOP-2024-2712
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRICOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	6	1,10
MONITORES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	5	0,92
CONDUCTORES ASALARIADOS DE CAMIONES	5	0,92
TECNICOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y DE LAS INGENIERIAS	4	0,73
COCINEROS ASALARIADOS	4	0,73
PEONES AGROPECUARIOS	4	0,73
EMPLEADOS DE INFORMACION AL USUARIO	3	0,55
VENDEDORES EN TIENDAS Y ALMACENES	3	0,55
MANTENEDORES DE EDIFICIOS	3	0,55
PEONES FORESTALES Y DE LA CAZA	3	0,55

5. Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de El Gordo considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicios de proximidad y atención a personas dependientes
- Obras, mantenimiento, vigilancia y limpieza de infraestructuras e instalaciones municipales, vías públicas y zonas verdes
- Vigilancia y mantenimiento de la piscina municipal
- Actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio
- Actividades auxiliares de gestión administrativa

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones no son las más contratadas de manera habitual.

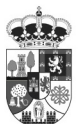
Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones a impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- Auxiliares de ayuda a domicilio.

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYR8SXY9KRP7QRWFRLLTD52Q
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 16



Martes, 21 de mayo de 2024



**AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO**

Exp. 2024/0116

- Oficiales de 1ª Albañilería.
- Oficiales de 1ª Mantenimiento de infraestructuras.
- Oficiales de 2ª Albañilería.
- Oficiales de 2ª Mantenimiento.
- Jardineros/as.
- Pintores/as.
- Operarios/as de servicios múltiples.
- Personal de limpieza.
- Socorristas.
- Conserjes Taquilleros/as.
- Directores/as Ludoteca.
- Monitores/as Ludoteca.
- Directores/as Programa Diviértete.
- Monitores/as Programa Diviértete.
- Auxiliares Administrativos/as.
- Animador/ dinamizador sociocultural
- Auxiliar de Agencia de Lectura
- Maestra
- Auxiliar de guardería

6. Vigencia

La vigencia del Programa de Activación para el Empleo Local de El Gordo se extenderá durante todo el 2024, y se prorrogará de manera automática al año siguiente si no es modificado. Marcará la estrategia local para la implementación de políticas activas de

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYRSX79KRP7QRWFRITD52Q
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 16



Martes, 21 de mayo de 2024



AYUNTAMIENTO
DE
EL GORDO

Exp. 2024/0116

empleo y acciones para la mejora de la ocupabilidad de los /las desempleados /as del Municipio

7. Financiación

La financiación del Plan de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de El Gordo se llevará a cabo tanto con recursos propios de las diferentes partidas presupuestarias destinadas a empleo, así como las que se pudieran crear en un futuro si fuera necesario, como con las distintas ayudas y subvenciones que se vayan recibiendo para el fomento del empleo, la mejora de la empleabilidad, y contratación de personal.

Plan de financiación El Plan de financiación previsto para la puesta en marcha de este plan es el siguiente: Como fuentes de financiación estarán:

- Ayuntamiento de El Gordo. Fondos propios.
- Junta de Extremadura. (Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo, Programa de Colaboración Económica Municipal de Conciliación, (Ludoteca/Diviértete) y cualquier otro que se apruebe con las mismas finalidades en 2024 y siguientes).
- Diputación de Cáceres. (Plan Integra, Plan Empleo EELL, Plan Activa Cultura Deporte, y cualquier otro que se apruebe con las mismas finalidades en 2024 y siguientes).
- Cualquier Administración que pudiera incorporarse durante su vigencia.

9. Contrataciones Laborales

Los fondos que nutren el presente Plan convierten a éste en un Plan Local de Activación de Empleo en los términos del artículo 36 del Real Decreto Legislativo 3 /2015, de 23 de Octubre, según redacción del Real Decreto -Ley 32 /2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral.

Por ello, las contrataciones se podrán hacer a través del nuevo "contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo" (Disposición Adicional novena del Real Decreto Legislativo 3 /2015, de 23 de Octubre, según redacción del Real Decreto -Ley 32/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral), por un periodo máximo de 12 meses.

El tipo de contrato será en todos los casos, el 405 (jornada completa) o el 505 (jornada parcial).

10. Colaboración con el SEXPE

Las selecciones que así se determinen en las Bases de las correspondientes convocatorias, podrá ser llevadas a cabo a través de solicitud de preselección de demandantes de empleo dirigida al SEXPE, conforme al artículo 96.1 de la Ley 13/2015, de 8 de Abril, de Función Pública de Extremadura.

La utilización de este mecanismo excepcional en la selección del empleo público incluido en el presente Plan, está plenamente justificado en la consecución de los objetivos del mismo, los cuales solo pueden garantizarse mediante su puesta en práctica.

Plaza de la Constitución, 1 • 10392 El Gordo (Cáceres) • Telf: 927 78 07 00 • email: ayuntamiento@aytoelgordo.es

Cód. Validación: 6GCYR8SX9JKR7QRWFRLLD52Q
Verificación: <https://elgordo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 16



CVE: BOP-2024-2712
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>

